



RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA ARAGONESA DEL BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE UN PUESTO DE “COORDINADOR/A TÉCNICO DE ENFERMERÍA”.

Mediante Ley 3/2005, de 12 de mayo, se llevó a cabo la creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, adscrita al Departamento de Salud y Consumo. El artículo 12.1 establece “El Director Gerente ostentará la representación legal de la entidad y ejercerá las funciones de dirección, gestión y control inmediato de sus actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, respecto de los cuales ejercerá las facultades ejecutivas que se señalen en los estatutos y las que determine o delegue el Consejo de Dirección.”

El día 5 de noviembre de 2020 se publicó en la página Web de la Entidad Pública del Banco de Sangre y Tejidos (en adelante BSTA) convocatoria del procedimiento de provisión con carácter temporal de un puesto de “Coordinador/a Técnico de Enfermería”. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y relación definitiva de aspirantes admitidos, y en cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la convocatoria, debe procederse a determinar y hacer pública la composición de la Comisión de Selección encargada de evaluar el citado proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En atención a lo anteriormente expuesto, y vista la designación de los tres Vocales y el Secretario que reglamentariamente corresponde efectuar al Director Técnico en su calidad de Presidente, La Dirección Gerencia del BSTA, como órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas,

RESUELVE

La composición de la Comisión de Selección del procedimiento antes citado queda integrada por las siguientes personas, designadas tal y como ordena lo dispuesto en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente:	D. José María Domingo Morera
Vocales:	Dña. M ^a Victoria Gumiel García Dña. M ^a José Martínez Lorenzo D. Fernando Puente Mangirón
Secretario:	Dña. M ^a José Ruesta Oliván

Esta Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2020.- La Directora Gerente de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, Carmen Garcés Romero.

Esta Resolución se publica en la página web del BSTA el día 2 de diciembre de 2020